



## Declaran constitucional reforma que prohíbe nepotismo y reelección

Con el aval de 20 congresos estatales, la **Cámara de Diputados** declaró constitucional la reforma que prohíbe el nepotismo electoral y la reelección a partir de 2030.

*“El Congreso de la Unión en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declaran reformados y adicionados los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de no reelección y nepotismo electoral”, dijo el presidente de la Mesa Directiva.*

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, acusó a Gabriela Jiménez, vicecoordinadora de la bancada, de negociar a sus espaldas con el PAN de aprobar el proyecto original a cambio de establecer una cláusula para que los hijos del ex presidente **Andrés Manuel López Obrador** no pudieran postularse a la Presidencia hasta 10 años después de concluido su mandato.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/declaran-constitucional-reforma-que-prohibe-nepotismo-y-reeleccion-LC15240784>